

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS
ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPAÑO A)**

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2020

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Emitido por CGM Auditores, S.L.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

Pza. Salamero 14, 1º • 50004 Zaragoza • Tel. 976 237 663 • Fax 976 238 575 • cgm@cgmaudidores.com • www.cgmaudidores.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPANOA):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) de ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPANOA) (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La entidad recibe anualmente un volumen de subvenciones y donaciones de capital y de explotación que representan un nivel significativo de sus ingresos totales. Debido a los importes relevantes involucrados, los procedimientos de valoración e imputación a resultados del ejercicio, y la posibilidad del reintegro parcial o total de las mismas si se requiere a la entidad el cumplimiento de una serie de requisitos, hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La comprobación del diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan la integridad de los ingresos procedentes de la subvenciones y donaciones de explotación, así como su procedimiento de contabilización.
- La obtención de las confirmaciones de las entidades públicas y privadas más relevantes, concedentes de subvenciones y donaciones, acerca de la realidad de las operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2020.
- La identificación de subvenciones de carácter reintegrable, verificando el cumplimiento de las cláusulas incluidas en su concesión, así como los requisitos exigidos por la legislación específica aplicable para la obtención y mantenimiento de estas.
- La comprobación de la adecuada valoración de las nuevas subvenciones, donaciones y legados de capital, así como de las subvenciones carácter plurianual, conforme a su soporte documental de concesión correspondiente. Asimismo, se ha verificado su correcta imputación en la cuenta de resultados y su adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados.
- La verificación de la correcta clasificación contable entre las partidas de balance en cuanto a "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el activo, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" en el patrimonio neto y "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" en el pasivo.
- La comprobación de que la información revelada en la memoria de PYMESFL adjunta es adecuada.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.

Nº de ROAC: S0515



Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia

Nº de ROAC: 17688

Zaragoza, 26 de febrero de 2021



CGM AUDITORES, S. L.

2021 Núm.08/21/00500

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020
(Importes en Euros) (NOTAS 1, 2 y 4)

NOTAS	ACTIVO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.453.754,33	2.377.353,87
	I) Inmovilizado intangible	11.966,90	0,00
5	II) Inmovilizado material	2.405.635,38	2.377.320,92
6	III) Inversiones inmobiliarias	36.119,10	0,00
	IV) Inversiones financieras a largo plazo	32,95	32,95
	B) ACTIVO CORRIENTE	803.114,08	802.904,13
7	I) Usuarios y otros deudores de la actividad propia	17.030,00	0,00
	II) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	28.650,00	82.042,85
	III) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	757.434,08	720.861,28
	TOTAL ACTIVO (A+B)	3.256.868,41	3.180.258,00
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	A) PATRIMONIO NETO	3.049.511,49	2.929.844,87
	A-1) Fondos propios	2.599.026,36	2.486.497,70
10	I) Fondo Social	70.450,30	70.450,30
	1.- Fondo Social	70.450,30	70.450,30
	II) Excedentes de ejercicios anteriores	2.416.047,40	2.272.588,75
	III) Excedente del ejercicio	112.528,66	143.458,65
15.e	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	450.485,13	443.347,17
	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	40.000,00
	I) Acreedores comerciales no corrientes	0,00	40.000,00
8	1.- Beneficiarios	0,00	40.000,00
	C) PASIVO CORRIENTE	207.356,92	210.413,13
15.f	I) Provisiones corto plazo	0,00	2.500,00
	II) Deudas a corto plazo	70.831,67	51.695,38
	1.- Otras deudas a corto plazo	5.983,45	0,00
	2.- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	64.848,22	51.695,38
8	III) Beneficiarios, acreedores	105.793,00	81.655,35
	IV) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.732,25	74.562,40
	1.- Otros acreedores	30.732,25	74.562,40
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	3.256.868,41	3.180.258,00

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2021

D. Gabriel Tirado Anglés
Presidente

Dña. Belén Fernández Fortún
Secretaria

Dña. María Pilar Viñas Gargallo
Vicesorera

Dña. María Dolores Miguel Caro
Vocal

D. Óscar Torres Angosto
Vocal

D. Franciso Luis Bribian Puertas
Vicepresidente

D. Pedro Romero Moreno
Vicesecretario

D. Mariano Bieste Marcial
Vocal

Dña. María Elisa Pajares Bonfil
Vocal

D. Carlos Salafrañca San Agustín
Vicepresidente

D. Jesús María Herrero Orpi
Tesorero

D. Antonio Merino Roldán
Vocal

Dña. Begoña Sánchez Velázquez
Vocal

NOTAS	(DEBE) / HABER	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1.- Ingresos de la actividad propia		614.891,70	806.717,52
7 a) Cuotas de asociados y afiliados		169.173,66	121.756,00
12.e b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		216.998,07	431.542,36
15.e c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		228.719,97	253.419,16
2.- Gastos por ayudas y otros		(115.240,10)	(161.849,45)
12.a a) Ayudas monetarias		(114.877,10)	(161.849,45)
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(363,00)	0,00
12.c 3.- Gastos de personal		(282.698,94)	(278.103,38)
12.d 4.- Otros gastos de la actividad		(129.437,57)	(191.960,68)
5 y 6 5.- Amortización del inmovilizado		(93.619,95)	(87.369,02)
15.e 6.- Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio		113.967,59	69.408,24
5 y 6 7.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(38.862,94)	(13.256,83)
12.f 8.- Otros resultados		43.785,67	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		112.785,46	143.586,40
9.- Ingresos financieros		107,32	85,10
10.- Gastos financieros		(364,12)	(212,85)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(256,80)	(127,75)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		112.528,66	143.458,65
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		112.528,66	143.458,65
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
15.e 1.- Subvenciones recibidas		67.870,43	66.002,92
2.- Donaciones y legados recibidos		105.068,00	24.415,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		172.938,43	90.417,92
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
15.e 1.- Subvenciones recibidas		(64.618,00)	(64.988,35)
2.- Donaciones y legados recibidos		(101.182,47)	(57.072,81)
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(165.800,47)	(122.061,16)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		7.137,96	(31.643,24)
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		119.666,62	111.815,41

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2021

D. Gabriel Tirado Anglés
Presidente

Dña. Belén Fernández Fortún
Secretaria

Dña. María Pilar Viñas Gargallo
Vicesorera

Dña. María Dolores Miguel Caró
Vocal

D. Óscar Torres Angosto
Vocal

D. Franciso Luis Bribián Puertas
Vicepresidente

D. Pedro Romero Moreno
Vicesecretario

D. Mariano Dieste Marcial
Vocal

Dña. María Elisa Pallares Bonfil
Vocal

D. Carlos Salafranca San Agustín
Vicepresidente

D. Jesús María Herrera Orpi
Tesorero

D. Antonio Merino Roldán
Vocal

Dña. Begoña Sánchez Velázquez
Vocal

MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2020

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPANOA) se constituyó en Zaragoza el 10 de noviembre de 1988. Consta inscrita en la Delegación del Gobierno de Aragón con el número 2.130; en el Registro de la Diputación General de Aragón de “Entidades de servicios y establecimientos de Acción Social” con el número 2; en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Zaragoza con el número 125; y en la Federación de Asociaciones de Padres de Niños Oncológicos de España con el número 1.136.

Con fecha 4 de diciembre de 1991 fue reconocida por el Ayuntamiento de Zaragoza como entidad de “Interés Público Municipal”. También fue declarada entidad de “Utilidad Pública” por el Ministerio de Justicia e Interior el 17 de octubre de 1995 con el número 83.480. El 29 de abril de 1999 el Gobierno de Aragón reconoce a la asociación como “entidad de Interés Social para la realización de actividades y prestaciones de servicios en materia de acción social dentro del territorio de Aragón”.

Asimismo, con fecha 27 de octubre de 2006 el Ayuntamiento de Zaragoza concedió a la Asociación la declaración de “Interés Público Municipal” e “Interés Ciudadano Municipal”, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; y sus correspondientes desarrollos reglamentarios posteriores y por sus Estatutos. Se encuentra acogida a Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Tiene por objeto social, según se indica en el artículo 2 de sus Estatutos, el conseguir el mejor estado de salud de los niños y adolescentes afectados por enfermedad oncohematológica y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico, asistencial etc., y trabajar para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y adolescentes y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida. Asimismo, colabora al mejor conocimiento de estas enfermedades, sus tratamientos y a acometer investigación biomédica.

Para llevar a cabo sus fines, la Asociación organiza conferencias, sesiones de trabajo, cursillos y campañas de sensibilización y divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, sometiéndose, en cualquier caso, a lo que disponga la legislación vigente. Independientemente de lo anterior, los fines específicos estatutarios serán de carácter asistencial, sanitario, educativo, cultural (incluido ocio y tiempo libre), de promoción del voluntariado social o cualesquiera otros que tiendan a promover el interés general. La Asociación desarrolla sus actividades en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Tiene fijado su domicilio social en Zaragoza, calle Duquesa Villahermosa, número 159; código postal 50009. Su C.I.F. es G-50315357.

La Asociación no forma parte de un grupo de entidades, en los términos previstos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª, “Entidades del grupo, multigrupo y asociadas”, del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PGC PYMESFL).

NOTA 2 BASES DE RESENTACIÓN

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- a) Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- b) El Plan General de Contabilidad de PYMES y su adaptación sectorial correspondiente (*Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos*).
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los ejercicios sociales tienen una duración anual; se inician el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre.

De acuerdo con la norma 3ª.2) del Plan General de Contabilidad de PYMESFL sobre elaboración de las Cuentas Anuales cita: “El modelo de la Memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes”.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación generada por la pandemia de COVID19, tanto en 2020 como a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales (véase Nota 16).

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase Notas 4.a, 4.c, 5 y 6).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos (véase Notas 4.a, 4.c, 5 y 6).
- Reconocimiento de ingresos (véase Notas 4.g y 12).
- Provisiones registradas (véase Nota 4.i y 15.f)

3. Comparación de la información:

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 aprobadas por la Asamblea General de la Asociación en su reunión de fecha 18 de julio de 2020.

4. Elementos recogidos en varias partidas:

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan en notas posteriores de esta memoria. En el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente de los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 112.528,66 y 143.458,65 euros de excedentes positivos, respectivamente. La Junta Directiva de la Asociación ha propuesto la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2020 a la consideración de la Asamblea General (Euros):

<u>Base de reparto</u>	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
Excedente del ejercicio	112.528,66	143.458,65
TOTALES	112.528,66	143.458,65
<u>Aplicación</u>	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
A remanente	112.528,66	143.458,65
TOTALES	112.528,66	143.458,65

La distribución del excedente del ejercicio anterior fue aprobada por la Asamblea General de la Asociación en su reunión de fecha 18 de julio de 2020.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) **INMOVILIZADO MATERIAL:** (Ver NOTA 5)

Se encuentran valoradas por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se contabiliza una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La renovación del inmovilizado se reconoce y valora de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se capitaliza, integrándose como mayor valor del inmovilizado material, el importe de las renovaciones efectuadas de acuerdo con el precio de adquisición o, en su caso, con el coste de producción, siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento establecidas en la primera parte del Plan General de Contabilidad.
- Simultáneamente a la operación anterior se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación, por la diferencia entre el valor contable resultante y el producto recuperado.

b) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no dispone de bienes muebles o inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, conforme a las condiciones establecidas al efecto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

c) INVERSIONES INMOBILIARIAS (ver NOTA 6)

La Asociación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que son inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización de los elementos de inversiones inmobiliarias se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo.

Se contabiliza una pérdida por deterioro del valor de un elemento de las inversiones inmobiliarias cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

d) INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Ver NOTA 7, 8 y 9)

d.1) Activos financieros:

La Entidad registra como activo financiero cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se incluyen los siguientes:

1. Activos financieros a coste amortizado.

Corresponden, principalmente, a créditos por las actividades propias: Son derechos de cobro que se originan en el desarrollo de las actividades propias frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de

cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Los activos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

d.2) Pasivos financieros:

La entidad registra como pasivo financiero aquel que supone para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se incluyen los siguientes:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Son débitos por operaciones comerciales y remuneraciones pendientes de pago: se valoran por su valor coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal. Los costes de transacción que le son directamente atribuibles, así como las comisiones financieras cargadas por deudas con terceros se registran en la cuenta de resultados. Los pasivos financieros se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo interés efectivo. Los débitos con vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Los débitos por las actividades propias son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

e) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: (Ver NOTA 11)

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del excedente del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales vigentes. La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la “Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo”.

Se contabiliza el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

f) IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO (IVA)

El IVA soportado forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

g) GASTOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS: (Ver NOTA 12)

Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Reglas de imputación temporal.

1. Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

h) INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS: (Ver NOTA 12)

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

i) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS: (Ver NOTA 15.e)

Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los asociados se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tiene carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio puede determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúan atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando. Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado material e inversiones, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL

- a) Detalle de saldos y movimientos del inmovilizado material de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Ejercicio 2020:

VALORES BRUTOS	Saldos 31/12/19	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos 31/12/20
Terrenos y bienes naturales	406.201,89				406.201,89
Construcciones	1.825.568,49				1.825.568,49
Maquinaria	4.424,91				4.424,91
Otras instalaciones	502.392,16	99.249,13	(35.471,76)		566.169,53
Mobiliario	191.998,17	20.288,85	(14.328,41)		197.958,61
Equipos para procesos de información	21.847,70	2.240,47			24.088,17
Elementos de transporte	17.521,41				17.521,41

Cuadros donados	25.401,60	29.930,00	(29.930,00)		25.401,60
TOTALES BRUTOS	2.995.356,33	151.708,45	(79.730,17)	0,00	3.067.334,61
AMORTIZACIONES	Saldos 31/12/19	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/20
Construcciones	(239.111,71)		(26.609,13)		(265.720,84)
Maquinaria	(2.542,91)		(391,28)		(2.934,19)
Otras instalaciones	(217.483,51)	22.771,92	(43.859,86)		(238.571,45)
Mobiliario	(123.682,53)	13.771,42	(17.484,38)		(127.395,49)
Equipos para procesos de información	(18.824,22)		(2.315,91)		(21.140,13)
Elementos de transporte	(3.133,70)		(2.803,43)		(5.937,13)
TOTAL, AMORTIZACIONES	(604.778,58)	36.543,34	(93.463,99)	0,00	(661.699,23)
DETERIOROS	Saldos 31/12/19	Corrección valorativa	Reversión	Bajas	Saldos 31/12/20
Otras instalaciones	(13.256,83)			13.256,83	0,00
TOTAL, DETERIOROS	(13.256,83)	0,00	0,00	13.256,83	0,00
TOTALES NETOS	2.377.320,92				2.405.635,38

Ejercicio 2019:

VALORES BRUTOS	Saldos 31/12/18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/19
Terrenos y bienes naturales	406.201,89				406.201,89
Construcciones	1.825.568,49				1.825.568,49
Maquinaria	4.424,91				4.424,91
Otras instalaciones	533.792,24	38.556,64	(222.280,64)	152.323,92	502.392,16
Mobiliario	181.516,82	755,85		9.725,50	191.998,17
Equipos para procesos de información	21.135,39	712,31			21.847,70
Elementos de transporte	17.521,41				17.521,41
Cuadros donados	25.101,60	26.015,00	(25.715,00)		25.401,60
Construcciones en curso	13.053,56	154.269,72		(167.323,28)	0,00
TOTALES BRUTOS	3.028.316,31	220.309,52	(247.995,64)	(5.273,86)	2.995.356,33
AMORTIZACIONES	Saldos 31/12/18	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/19
Construcciones	(218.271,67)		(20.840,04)		(239.111,71)
Maquinaria	(1.995,70)		(547,21)		(2.542,91)
Otras instalaciones	(257.583,67)	82.255,93	(42.155,77)		(217.483,51)
Mobiliario	(106.244,94)		(17.437,59)		(123.682,53)
Equipos para procesos de información	(15.239,24)		(3.584,98)		(18.824,22)
Elementos de transporte	(330,27)		(2.803,43)		(3.133,70)
TOTAL, AMORTIZACIONES	(599.665,49)	82.255,93	(87.369,02)	0,00	(604.778,58)
DETERIOROS	Saldos 31/12/18	Corrección valorativa	Reversión	Bajas	Saldos 31/12/19
Otras instalaciones	(140.024,71)	(13.256,83)		140.024,71	(13.256,83)
TOTAL, DETERIOROS	(140.024,71)	(13.256,83)	0,00	140.024,71	(13.256,83)
TOTALES NETOS	2.428.650,82				2.377.320,92

Los movimientos más significativos del ejercicio 2020 se corresponden a las inversiones realizadas con motivo de las obras de reforma en el piso situado en la calle Menéndez Pidal (Zaragoza) y a las bajas correspondientes a los elementos obsoletos y sustituidos en dicha reforma (ver Nota 5.b posterior).

Por su parte, los movimientos más significativos durante el ejercicio 2019 se correspondieron a las altas con motivo de las obras de reforma en la sede social de la Entidad en Zaragoza y a las bajas correspondientes a los elementos obsoletos y sustituidos en dicha reforma (ver Nota 5.b posterior).

b) Correcciones valorativas por deterioro registradas durante los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Con motivo de las reformas realizadas en el piso de la Entidad situado calle Menéndez Pidal (Zaragoza) durante el 2020, así como las obras realizadas en la sede social de la Entidad durante el ejercicio anterior 2019, la Entidad ha evaluado aquellos elementos del inmovilizado material que van a ser renovados a la finalización de las mencionadas reformas, y, por tanto, sustituidos. Conforme a la normativa contable vigente (ver Nota 4.a), al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Asociación contabilizó la corrección valorativa por deterioro sobre estos elementos del inmovilizado material, según el siguiente detalle (Euros):

CONCEPTO	Saldos 31/12/19	Saldos 31/12/18
Valor Bruto: Otras instalaciones	37.507,22	222.280,64
Amortización Acumulada: Otras instalaciones	(24.250,39)	(82.255,93)
Deterioro. Otras instalaciones	(13.256,83)	(140.024,71)
TOTAL, Valores Netos	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2020 no se han registrado correcciones valorativas por deterioro sobre elementos del inmovilizado material.

NOTA 6 INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Detalle de saldos y movimientos del inmovilizado material de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

VALORES BRUTOS	Saldos 31/12/2019	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/2020
Terrenos y bienes naturales	0,00	50.951,00			50.951,00
Construcciones	0,00	24.187,00			24.187,00
TOTALES BRUTOS	0,00	75.138,00	0,00	0,00	75.138,00
AMORTIZACIONES	Saldos 31/12/2019	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/2020
Construcciones	0,00		(155,96)		(155,96)
TOTAL, AMORTIZACIONES	0,00	0,00	(155,96)	0,00	(155,96)
CORRECCIONES VALORATIVAS DETERIORO	Saldos 31/12/2019	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/2020
Terrenos y bienes naturales	0,00		(26.352,90)		(26.352,90)
Construcciones	0,00		(12.510,04)		(12.510,04)
TOTAL, DETERIOROS	0,00	0,00	(38.862,94)	0,00	(38.862,94)
TOTALES NETOS	0,00				36.119,10

Las inversiones inmobiliarias realizadas durante el ejercicio 2020 se corresponden con la donación recibida de un local situado en la calle García Sánchez (Zaragoza), libre de cargas y gravámenes y al corriente en el pago de contribuciones e impuestos, cuya finalidad va a ser su posterior venta. El local fue registrado por su valor de escritura de donación por un total de 75.138 euros, de fecha 3 de noviembre de 2020. Con motivo de la tasación realizada por un experto independiente el 28 de diciembre de 2020, el valor razonable del inmueble a 31 de diciembre de 2020 se ha situado en el importe de 36.275,06 euros, motivo por el cual la entidad ha reconocido una corrección valorativa por 38.862,94 euros, al cierre del ejercicio.

NOTA 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Ejercicio 2020:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	Saldos 31/12/19	Altas	Bajas	Saldos 31/12/20
Asociados y afiliados	0,00	169.173,66	(169.173,66)	0,00
Patrocinados y otros deudores	0,00	124.394,98	(107.364,98)	17.030,00
TOTALES	0,00	293.568,64	(276.538,64)	17.030,00

Ejercicio 2019:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	Saldos 31/12/18	Altas	Bajas	Saldos 31/12/19
Asociados y afiliados	0,00	121.756,00	(121.756,00)	0,00
Patrocinados y otros deudores	12.320,00	138.810,64	(151.130,64)	0,00
TOTALES	12.320,00	260.566,64	(272.886,64)	0,00

Ninguno de los usuarios, patrocinadores y otros deudores corresponden a entidades del grupo o asociadas.

NOTA 8 BENEFICIARIOS

Detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES	Saldos 31/12/19	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/20
Beneficiarios a corto plazo	81.655,35	90.793,00	(106.655,35)	40.000,00	105.793,00
Beneficiarios a largo plazo	40.000,00			(40.000,00)	0,00
TOTALES	121.655,35	90.793,00	(106.655,35)	0,00	105.793,00

BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES	Saldos 31/12/18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/19
Beneficiarios a corto plazo	80.000,00	78.905,65	(117.250,30)	40.000,00	81.655,35
Beneficiarios a largo plazo	80.000,00			(40.000,00)	40.000,00
TOTALES	160.000,00	78.905,65	(117.250,30)	0,00	121.655,35

Ninguno de los beneficiarios corresponde a entidades del grupo o asociadas.

En el ejercicio 2017 la Entidad contabilizó con cargo a gasto y abono a provisiones a largo y corto plazo por importe de 200 miles de euros correspondiente al importe asumido para la realización de dos proyectos de investigación durante los ejercicios 2018 a 2021, según el Convenio de colaboración con la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón y la Fundación Agencia Aragonesa para el desarrollo y la investigación firmado el 22 de junio de 2018, titulado “Nuevas aproximaciones inmunoterapéuticas y diagnósticas para mejorar el tratamiento del cáncer infantil. Tratamiento del tumor y prevención de infecciones hospitalarias”, ambas entidades dependientes del Gobierno de Aragón.

Del importe total asumido por la Entidad (200 miles de euros), se han pagado 170 miles de euros durante los ejercicios 2018 a 2020, quedando pendientes de pago 30 miles de euros en el 2021.

NOTA 9 PASIVOS FINANCIEROS

La totalidad de los pasivos financieros de la entidad indicados al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 vencen en el corto plazo.

NOTA 10 FONDOS PROPIOS

El Fondo Social en el momento de constitución de la asociación es nulo. Se crea en los ejercicios 1992 y 1993 por aplicación de los saldos que en ese momento figuraban en bancos más el valor de los inmovilizados (equipos, informáticos y mobiliario).

NOTA 11 SITUACIÓN FISCAL

La Asociación tiene exentas todas las rentas como consecuencia de la aplicación de la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo* (ver Nota 4.e), no siendo, por tanto, deducibles los gastos imputables a dichas rentas.

Con fecha 8 de julio de 2020, la Entidad presentó ante la Administración Tributaria la memoria económica correspondiente al ejercicio 2019, de acuerdo con la obligatoriedad establecida en el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, cuyo contenido se desarrolla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El contenido de la memoria económica correspondiente al ejercicio 2020, se desarrolla a continuación:

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades:

Para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto social de la entidad, consistente “en el apoyo y la ayuda a las familias con niños oncológicos”, la Asociación realiza como actividades: conseguir un mejor estado de salud de los niños afectados por cáncer y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico, asistencial, etc., trabajando para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida. También colabora al mejor conocimiento de

estas enfermedades y sus tratamientos. Los gastos devengados por la entidad son los necesarios para el funcionamiento y realización de los fines propios de la Asociación, resultando en su totalidad afectos a esta actividad exenta.

A continuación, se detallan las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad del ejercicio 2020, junto con el número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención de cada renta.

Tipo de renta	Ingresos	Gastos	Artículo Ley 49/2002 exención
Cuotas de afiliados	169.173,66	144.538,49	Art. 6. 1º. b)
Ingresos propios de la actividad	183.809,71	157.043,23	Art. 7. 1º. a)
Patrocinadores y colaboradores	33.188,36	28.355,45	Art. 6. 1º. a)
Subvenciones	241.505,09	206.336,97	Art. 6. 1º. c)
Donaciones y legados	101.182,47	86.448,22	Art. 6. 1º. a)
Ingresos financieros	107,32	97,20	Art. 6. 2º
Ingresos excepcionales	43.785,67	0,00	Art. 6.4
TOTALES	772.752,28	660.223,62	

El criterio utilizado por la Entidad para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad se ha basado en la asignación directa de gastos en función de los ingresos obtenidos.

- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a sus actividades para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto:

La Entidad, para el cumplimiento de sus fines propios, apoyo y ayuda a las familias con niños oncológicos, desarrolla cualquier actividad o iniciativa que mejore las condiciones para el niño afectado y su familia, proporcionando todos los servicios necesarios de forma gratuita. Ver Nota 13.1 posterior de la memoria para ver el detalle de las actividades significativas del ejercicio 2020.

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2020 han ascendido a 121.778,45 euros en instalaciones, mobiliario y equipos informáticos (excepto cuadros donados), tal y como se indica en la Nota 5.a) anterior.

- c) La especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3. 2.º de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas, se indica en la Nota 13.2 de la memoria.
- d) Durante el ejercicio 2020, la Entidad no ha satisfecho ninguna retribución, dinerarias o en especie, a los miembros del órgano de gobierno (Junta Directiva).
- e) La Entidad no ha poseído participaciones en sociedades mercantiles durante el ejercicio 2020, por lo que no ha nombrado ni retribuido a administradores que la representan en sociedades mercantiles.
- f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad en el ejercicio 2020:
- Convenio de colaboración con la Fundación Inocente, Inocente para el proyecto "Ocio, tiempo libre y piso de acogida para niños con cáncer y sus familias" por importe de 20.000,00 euros.

- g) Durante el ejercicio 2020, la Asociación no ha desarrollado ninguna de las actividades prioritarias de mecenazgo, según se indica en el artículo 22 de la Ley 49/2002.
- h) Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución:

Según el artículo 50 de los estatutos de la entidad, “Destino del Patrimonio y Fondos Económicos”, en caso de disolución de la Asociación, la Asamblea General que acuerde la misma nombrará una Comisión Liquidadora compuesta por tres miembros, al menos, de la Junta Directiva actual y otros dos socios, cuya Comisión se hará cargo de la Dirección de la Asociación y de los fondos y propiedades de esta. Una vez satisfechas sus obligaciones hasta la total liquidación de deudas, facturas, préstamos y, en general, todo lo que pesare como cargo contra la Asociación, el remanente del patrimonio, si los hubiere, será entregado a un Centro Benéfico.

- i) Apartados de la memoria relativos a la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos:

La información exigida por el artículo 3 de la “Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo” para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la citada Ley se incluyen en los siguientes apartados de esta memoria:

Requisitos art. 3 Ley 49/2002	Apartado art. 3	Nota Memoria
Fines de interés general	1	1
70% Rentas destinadas a fines	2	13.2
No desarrollo explotaciones económicas ajenas	3	11.a
Junta Directiva no beneficiaria ni destinataria	4	14
Cargos gratuitos de Junta Directiva, fundadores	5	14
Destino de patrimonio en caso de disolución	6	11.h
Inscripción en el registro correspondiente	7	1
Cumplimiento de las obligaciones contables previstas	8	11.i
Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas	9	11.i
Elaboración memoria económica anual	10	11

Con fecha 21 de julio del 2020, la entidad presentó ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón el informe de auditoría y las Cuentas Anuales del ejercicio 2019. Con fecha 28 de enero de 2021, se procedió al depósito de estas en el citado Registro de Asociaciones.

NOTA 12 INGRESOS Y GASTOS

- a) Desglose de la partida “ayudas monetarias” de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Ayudas monetarias	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Comidas Hospital	10.885,42	11.143,89
Campamentos Aspanoa	0,00	10.411,42
Campamentos Federación	0,00	36.059,84
Musicoterapia	5.578,69	9.909,63

Fisioterapia	4.683,50	10.770,00
Convenios investigación IIS	75.000,00	43.025,65
Becas investigación - Oncopediatría	15.000,00	35.880,00
Otros	3.729,49	4.649,02
TOTALES	114.877,10	161.849,45

b) Desglose de la partida "Gastos de Personal" de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Gastos de personal	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Sueldos y salarios	216.032,88	208.407,86
Indemnizaciones	0,00	886,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	63.762,49	65.804,04
Otros gastos sociales	2.903,57	3.005,48
TOTALES	282.698,94	278.103,38

c) Desglose de la partida "Otros gastos de la actividad" de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Otros Gastos de la actividad	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Gastos de las actividades	128.598,35	188.042,66
Otros tributos	839,22	3.918,02
Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
Fallidos	0,00	0,00
TOTALES	129.437,57	191.960,68

d) Detalle de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones por actividad de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Actividades	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Procedencia
Actividades familias y niños oncológicos	3.164,00	49.470,83	Privado
Ingresos de otras actividades*	48.027,50	194.009,27	Privado
Actividades para recaudación fondos	165.806,57	188.062,26	Privado
TOTALES	216.998,07	431.542,36	

*Ver Nota 13

e) Ingresos excepcionales, incluidos en la partida de "otros resultados" del ejercicio 2020:

En el epígrafe 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias el año 2020, "otros resultados", se ha incluido el importe de 30,1 miles de euros correspondientes al cobro de la indemnización de un siniestro por parte de la compañía aseguradora. El resto se corresponden a la regularizaciones de saldos con motivo de la cancelación de becas pendientes de pago concedidas en ejercicios anteriores.

NOTA 13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1) Identificación de fines en actividades significativas del ejercicio 2020 (Euros):

	Medios y recursos económicos financiación			Recursos humanos			Nº de beneficiarios / Usuarios	
	Gastos	Ingresos	Subvención / Financiación propia	Personal Asalariado	Personal contrato de servicios	Personal voluntario	Pers. Físicas	P. jurídicas
Pisos de Acogida	9.034,59	2.566,09€(IRPF) y 500€ donación particular finalista	Subvención IRPF Ciudadanía y Servicios Sociales			1	281 estancias en Zaragoza y 13 familias	
Pago de comidas de la planta de Oncopediatría	10.885,42 €	4.412,97 (IRPF) y 1000€ (DPZ)	Subvención IRPF Ciudadanía y Servicios Sociales y DPZ				1.653 comidas	
Musicoterapia	5.578,50 €	5.578,5 Fundación Mutua Madrileña	Fundación Mutua Madrileña		1		23 niños /adolescentes atendidos y 151 intervenciones	
Fisioterapia	4.683,50 €	4.600€ Fundación Mutua Madrileña	Fundación Mutua Madrileña		1		22 niños / adolescentes atendidos. 180 intervenciones	
Partido de Fútbol/ Sorteo	8.552,17 €	78.146,86 €		3		0	Sobre 20.000 boletos vendidos	
Exposición de arte	7.815,39 €	405,55€(hucha), y venta obras (29.930€)	Caja Laboral 3.000€	3		25	Asociación. 1.000 asistentes total	
Proyectos de investigación: Convocatoria 'Ayudas la investigación del cáncer infantil' Convocatoria 'Ayudas a la formación, innovación, calidad asistencial y humanización en Oncopediatría'.	75.000 €		Financiación propia y 500€ de donación particular finalista					
BTT Almadívar	1.294,52 €	13.164,00 €	1.000 euros Diputación de Huesca	1		0	480 participantes	

2) Grado de cumplimiento del destino de rentas en ingresos.

a) Ajustes negativos al excedente contables del ejercicio 2020 (Euros):

No existen ajustes negativos al excedente contable durante el ejercicio 2020.

b) Ajustes positivos al excedente contable del ejercicio 2020 (Euros):

b.1) Gastos específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluidas las amortizaciones y deterioro de inmovilizado e inversiones inmobiliarias)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
629	4	Gastos de actividades	38.480,38
640	3	Sueldos y salarios	56.482,77
642	3	Seguridad Social a cargo empresa	16.670,99
650	2.a	Ayudas monetarias	114.877,10
681	5	Amortización del inmovilizado material	55.756,07
SUBTOTAL			282.267,31

b.2) Importe proporcional de los gastos comunes al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluidas las amortizaciones y deterioro de inmovilizado e inversiones inmobiliarias)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe (Estructura)	% imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe (Estructura a Fines)
622	4	Reparaciones y conservación	16.197,97	100,00%	16.197,97
623	4	Servicios profesionales independientes	11.493,83	0,00%	0,00
625	4	Primas de seguros	5.301,71	0,00%	0,00
627	4	Publicidad y propaganda	16.798,52	0,00%	0,00
628	4	Suministros	31.379,32	100,00%	31.379,32
629	4	Otros servicios	8.946,62	100,00%	8.946,62
631	4	Otros tributos	839,22	0,00%	0,00
640	3	Sueldos y salarios	159.550,11	100,00%	159.550,11
642	3	Seguridad Social a cargo empresa	47.091,50	100,00%	47.091,50
649	3	Otros gastos sociales	2.903,57	100,00%	2.903,57
654	2.b	Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	363,00	0,00%	0,00
669	9	Otros gastos financieros	364,12	0,00%	0,00
681	5	Amortización del inmovilizado material	37.707,92	100,00%	37.707,92
682	5	Amortización de las inversiones inmobiliarias	155,96	100,00%	155,96
692	7	Pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias	38.862,94	0,00%	0,00
SUBTOTAL			377.956,31	80,41 %	303.932,97
TOTAL b.2 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE					586.200,28

c) Seguimiento de las inversiones destinadas al cumplimiento de los fines propios del ejercicio 2020 (Euros):

Nº Cta	Partida Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejerc. 2019	Importe en el ejerc. 2020	Importe pendiente
21	A.I)	Inversiones Almudévar	2009-2018	1.871.415,16	1.197.075,60	674.339,56		1.475.926,46	40.621,55	353.487,08
219	A.I)	Donaciones cuadros	2000-2019	196.301,60	0,00	196.301,60		170.900,00	0,00	25.401,60
219	A.I)	Donaciones cuadros	31/12/20	29.930,00	0,00	29.930,00		0,00	29.930,00	0,00
218	A.I)	FRA COCHE PEUGEOT RIFTER	08/11/18	17.521,41	4.772,11	12.749,30		7.321,97	2.039,89	8.159,55
215	A.I)	CERTIFICACIÓN PISO	31/12/19	52.749,49	37.749,49	15.000,00		39.249,49	1.500,00	12.000,00
215	A.I)	EQUIPAM AUDIOVISUAL SÓTANO -2	14/02/20	5.000,00	5.000,00	0,00		0,00	5.000,00	0,00
215	A.I)	REFORMA MUSICOTERAPIA Y FISIO	14/02/20	5.000,00	5.000,00	0,00		0,00	5.000,00	0,00
215	A.I)	CERTIFICACION 1 PISO ACOGIDA	01/04/20	16.510,64	16.510,64	0,00		0,00	16.510,64	0,00
215	A.I)	FRA ASEG Nº 2020/17CERTIF PISO	29/05/20	40.574,01	40.574,01	0,00		0,00	40.574,01	0,00
215	A.I)	FRA ASEG CERTIF.3 REFORMA PISO	11/07/20	31.998,59	31.998,59	0,00		0,00	31.998,59	0,00
215	A.I)	FRA SEMATEC CALEFACCION	05/08/20	165,89	165,89	0,00		0,00	165,89	0,00
216	A.I)	MOBILIARIO SEDE	26/02/20	564,95	564,95	0,00		0,00	564,95	0,00
216	A.I)	MOBILIARIO PISO	31/12/20	19.723,90	4.820,53	14.903,37		0,00	5.780,75	13.943,15
217	A.I)	FRA 13342 NETWORK ORDENAD ADNO	01/10/20	779,32	779,32	0,00		0,00	779,32	0,00
217	A.I)	NETWORK- ORDENADOR CARLOS	01/12/20	1.461,15	189,47	1.271,68		0,00	242,46	1.218,69
22	A.II)	LOCAL GARCIA SANCHEZ 12	03/11/20	75.138,00	0,00	75.138,00		0,00	38.862,94	36.275,06
TOTALES				2.172.917,66	1.345.200,60	1.019.633,51	0,00	1.693.397,92	219.570,99	450.485,13

d) Recursos aplicados en el ejercicio 2020 (Euros):

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortizaciones ni correcciones por deterioro)	453.717,39
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	219.570,99
TOTAL, RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2)	673.288,38

e) Destino de rentas e ingresos del ejercicio 2020 (Euros):

Ejercicio	Excedente del ejercicio (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (1) - (2) + (3)	Renta a destinar (acordada por el Asamblea)		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)						Importe pendiente
					%	Importe		2016	2017	2018	2019	2020	
2016	17.883,18	0,00	469.628,72	487.511,90	101%	0,00	492.497,66	492.497,66					0,00
2017	10.955,65	0,00	658.988,36	669.944,01	99%	0,00	664.192,29		664.192,29				0,00
2018	35.400,32	0,00	568.730,44	604.130,76	83%	0,00	503.023,30			503.023,30			0,00
2019	143.458,65	0,00	678.769,78	822.228,43	101%	0,00	830.386,58				830.386,58		0,00
2020	143.458,65	0,00	586.200,28	729.658,93	92%	0,00	673.288,38					673.288,38	0,00
TOTAL	351.156,45	0,00	2.962.317,58	3.313.474,03	95%	0,00	3.163.388,21	492.497,66	664.192,29	503.023,30	830.386,58	673.288,38	0,00

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la entidad tiene un plazo para cumplir con los requisitos indicados en el citado artículo de 4 años a partir del vigente.

NOTA 14 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Retribuciones devengadas por el personal de alta dirección durante los ejercicios 2020 y 2019:

A los efectos de elaboración de las Cuentas Anuales se ha considerado "personal de alta dirección" a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Entidad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Entidad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Por todo ello, las funciones propias de alta dirección son llevadas a cabo, además de por la Junta Directiva de la Asociación, por el Gerente de esta.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros de alta dirección han percibido 36.000 y 33.000 euros en concepto de salarios, respectivamente. No han recibido anticipos ni créditos de la entidad, ni existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor del Gerente de la Entidad.

- b) Retribuciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva durante los ejercicios 2020 y 2019:

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por ningún concepto, así como no han recibido anticipos ni créditos de la Asociación. No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros de la Junta Directiva.

NOTA 15 OTRA INFORMACIÓN

- a) Composición de la Junta Directiva de la Asociación al cierre del ejercicio 2020:

Composición Junta Directiva	Cargo
Gabriel Tirado Inglés	Presidente
Francisco Luis Bribián Puertas	Vicepresidente
Carlos Salafranca San Agustín	Vicepresidente
Belén Fernández Fortún	Secretario
Pedro Romero Moreno	Vicesecretario
Jesús María Herrero Orpi	Tesorero
María Pilar Viñas Gargallo	Vicesororero
Mariano Dieste Marcial	Vocal
Antonio Merino Roldán	Vocal
Mª Dolores Miguel Caro	Vocal
Mª Elisa Pallares Bonfil	Vocal
Begoña Sánchez Velázquez	Vocal
Óscar Torres Angosto	Vocal

Con fecha 18 de julio de 2020, la Asamblea General extraordinaria de socios aprobó la elección de los miembros y cargos de la Junta Directiva por un periodo de dos años, tal y como se detallan en el cuadro anterior. Con fecha 24 de julio de 2020 se procedió a su inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- b) Número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, expresado por categorías:

CATEGORIAS PROFESIONALES	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Jefe Superior	1,50	1,50
Administrativo	1,91	1,00
Asistente Social	2,00	2,00
Psicólogo	2,22	2,80
Otros	1,00	1,00
TOTAL, EMPLEO MEDIO	8,63	8,30

No existen personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% durante los ejercicios 2020 ni 2019.

- c) Distribución del personal de la Entidad al término de los ejercicios 2020 y 2019, por categorías y sexos:

CATEGORIAS PROFESIONALES	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jefe Superior	1	1	2	1	1	2
Administrativo		2	2		1	1
Asistente Social		2	2		2	2
Psicólogo	1	2	3	1	2	3
Otros	1		1	1		1
TOTAL, EMPLEO AL CIERRE	3	7	10	3	6	9

- d) Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable:

Tal como se indica en la Junta de fecha 29 de abril de 2019, en la que se aprobó el Código de Conducta para la realización de inversiones temporales, durante este año 2020 no se han realizado inversiones temporales, habiendo estado toda la tesorería en cuentas corrientes disponibles a la vista.

- e) Información sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos durante los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/19	Entradas	Salidas	Sdo 31/12/20
Subvenciones de capital	68.274,66		-10.612,50	57.662,16
Donaciones y legados de capital	303.354,68	105.068,00	-96.783,87	311.638,81
Otras subvenciones y donaciones	71.717,83	67.870,43	-58.404,10	81.184,16
Total	443.347,17	172.938,43	-165.800,47	450.485,13

Durante los ejercicios 2020 y 2019, las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados han sido cumplidas con normalidad, sin que se haya derivado ningún tipo de contingencia por este motivo.

Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos,
indicando el origen de estas

Descripción y destino	Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Donación capital para equipo. Almodévar	Diputación General de Aragón	2005-2008	2012-2062	61.011,44	1.436,42	11.062,55	49.948,89
Donación capital para equipo. Almodévar	Entidades financieras y privadas	2008-2013	2010-2037	497.573,11	27.990,93	247.610,97	249.962,14
Subvención capital para equipo. de Almodévar	Diputación Provincial de Huesca	2012-2018	2012-2037	94.426,05	8.572,61	44.923,43	49.502,62
Subvención capital para equipo. y equipo. Almodévar	Entidades financieras y privadas	2014-2016	2015-2025	9.729,30	1.159,41	7.669,38	2.059,92
Donaciones de cuadros. Exposición	Personas físicas	2014-2020	2019-2020	226.231,60	29.930,00	200.830,00	25.401,60
Donación capital para equipo. Almodévar	Diputación Provincial de Huesca	2011	2012-2022	14.621,82	1.462,18	12.608,31	2.013,51
Subvención para gastos de personal	Instituto Aragonés de Fomento	2018	2018-2020	3.300,00	137,50	3.300,00	0,00
Subvención capital para equipo. Vehículo	Leader	2018	2018-2024	12.749,30	2.039,89	4.589,75	8.159,55
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2019	2020	51.695,38	51.695,38	51.695,38	0,00
Subvención para reforma sede Zaragoza	Entidades financieras	2019	2019-2028	15.000,00	1.500,00	3.000,00	12.000,00
Subvenciones para actividades propias	Ayuntamiento de Zaragoza	2020	2020	5.400,00	5.400,00	5.400,00	0,00
Subvenciones para actividades propias	Ayuntamiento de Zaragoza	2020	2021	5.400,00	0,00	0,00	5.400,00
Subvenciones para actividades propias	Ayuntamientos varios	2020	2020	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2020	2020	17.850,00	17.850,00	17.850,00	0,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2020	2021	55.448,22	0,00	0,00	55.448,22
Subvenciones para actividades Almodévar	Diputación Provincial de Huesca	2020	2020	13.000,00	13.000,00	13.000,00	0,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación Provincial de Zaragoza	2020	2020	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Subvenciones para actividades propias	Entidades financieras	2020	2020	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00
Subvenciones para actividades propias	Entidades privadas	2020	2020	49.487,63	49.487,63	49.487,63	0,00
Subvención para equipo. Zaragoza	Entidades privadas	2020	2021	12.903,37	860,22	860,22	12.043,15
Subvención para equipo. Zaragoza	Entidades privadas	2020	2021	2.000,00	100,00	100,00	1.900,00
Subvención para equipo. Zaragoza	Entidades privadas	2020	2021	1.271,68	52,99	52,99	1.218,69
Subvenciones para actividades propias	Entidades privadas	2020	2021	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
Donaciones para actividades propias	Personas físicas	2020	2020	36.422,46	36.422,46	36.422,46	0,00
Donación de local para venta. Zaragoza	Personas físicas	2020	2021	75.138,00	38.862,94	38.862,94	36.275,06
Donaciones para actividades propias	Personas jurídicas	2020	2020	35.727,00	35.727,00	35.727,00	0,00
Totales				1.319.386,36	342.687,56	804.053,01	515.333,35

f) Hechos posteriores:

Desde la fecha de cierre del ejercicio a la de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos de importancia relativa significativa que pudieran alterar su contenido, a excepción de lo comentado en la nota 16 posterior.

NOTA 16 EFECTOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA ENTIDAD

En España, el COVID-19 ha venido afectando a todo el territorio nacional desde comienzos del ejercicio 2020. Al inicio de la pandemia, el Gobierno aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el primer estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el objeto de adoptar medidas para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos. Posteriormente, esta legislación se fue complementado y actualizado mediante diversas disposiciones. A finales de octubre del año 2020, el Gobierno aprobó un segundo estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

El impacto es significativo en todos los sectores de actividad, aunque no en los mismos términos en todos. La principal razón es el efecto negativo en el crecimiento económico en todo el mundo, que puede convertirse incluso en recesión en algunas economías, incluida la española, con el consecuente impacto en las empresas.

A continuación, se indica la evaluación realizada por la entidad sobre el impacto que el coronavirus ha tenido en nuestra actividad y en las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Descripción del impacto en la actividad que realiza la entidad.

Cambios producidos en la forma de trabajo de la entidad:

- En la Sede: Rehabilitación, atención psicológica, musicoterapia, fisioterapia; fomentando el teletrabajo, medidas protección sede y profesionales, adaptación de instalaciones, comisiones ejecutivas y juntas directivas por vídeo conferencia.
- Adaptación de la atención hospitalaria
- Atención familias en el medio rural
- Apoyo económico a familias
- Cambios en la realización de eventos

Consecuencias en los estados financieros

- Incidencia en la actividad económica, descenso de un 50% los ingresos procedentes de la realización de actividades, y, por tanto, en los excedentes de 2020 en un 20%.
- Supresión de eventos, que ha implicado una caída de los ingresos procedentes de la realización de las actividades de unos 214 miles de euros (50%).
- Incremento de gastos, debido a las nuevas necesidades apoyo a familias.
- Adaptación de instalaciones y/o medidas de protección personal.

De los eventos más importantes, se han mantenido la exposición de cuadros y venta de la lotería en el mismo formato que en 2019, y el partido de fútbol (noviembre), se ha sustituido por un sorteo de artículos deportivos al adquirir los boletos, con resultado favorable. Del resto de actividades, varias se han tenido que suspender y otras cambiar también el formato.

Medidas que se han adoptado para minorar el efecto económico negativo por el COVID19

- Plan de reducción de gastos y suministros.
- Uso, para acometer las nuevas necesidades de apoyo económico a familias, de partidas presupuestarias no ejecutadas en 2020.
- Nuevas formas de participación en eventos: Medios presenciales limitados, medios telemáticos, y mixtos.
- Incremento de las cuotas de socios
- Plan Pymes para incrementar de ingresos (Programa ASPAPYMES).

Impacto en la tesorería de la entidad

Una cuantificación aproximada del impacto económico en los resultados de 2020 y, por tanto, en la tesorería, por haber tenido que suspender, aplazar y/o cambiar la forma de realizar los eventos tal y como se indica anteriormente. Aunque la caída de ingresos y gastos no ha provocado la obtención de pérdidas en la entidad, sí que ha provocado una disminución de los resultados del año respecto al año anterior.

Debido a la rápida toma de decisiones para paliar los efectos de esta caída de ingresos, la tesorería de la entidad no se ha visto afectada, habiéndose generado liquidez por importe de 37 miles euros aproximadamente, menor que los importes de otros ejercicios precedentes, aunque generación de flujos de efectivo positivo.

Impacto en la situación del personal de la entidad

Hasta el momento no se han tomado, por no considerarlas necesarias, ninguna medida como ERE, ERTE, etc., aunque sí ha sido necesario adaptar la forma de trabajo a la nueva situación con:

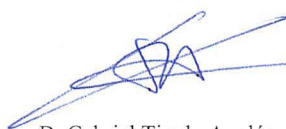
- Cambio en la forma de trabajo en la sede: teletrabajo en algún momento consecuencia del confinamiento, se tomaron de medidas de protección personal de los trabajadores en la sede; adaptación de instalaciones, mamparas
- Adaptación de actividades en la sede a la nueva situación: Rehabilitación, atención psicológica, musicoterapia.
- Adaptación de la atención hospitalaria.
- Adaptación de la atención familiar rural a la nueva situación.
- Apoyo económico a familias: reforzar el apoyo actual, nuevas necesidades para algunas familias afectadas que requieren una mayor atención nuestra.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2020

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASpanOA) con fecha 23 de febrero de 2021 y en cumplimiento de la normativa que le es de aplicación procede a formular las cuentas anuales, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, constituidos por los documentos anexos que, junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 27.

- a) Balance de PYMESFL al 31 de diciembre de 2020.
- b) Cuenta de Resultados de PYMESFL del ejercicio 2020.
- c) Memoria de PYMESFL del ejercicio 2020.

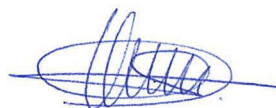
LA JUNTA DIRECTIVA:



D. Gabriel Tirado Anglés
Presidente



D. Francisco Luis Bribián Puertas
Vicepresidente



D. Carlos Salafranca San Agustín
Vicepresidente



Dña. Belén Fernández Fortún
Secretaria



D. Pedro Romero Moreno
Vicesecretario



D. Jesús María Herrero Orpi
Tesorero



Dña. María Pilar Viñas Gargallo
Vicetesorera

D. Mariano Dieste Marcial
Vocal

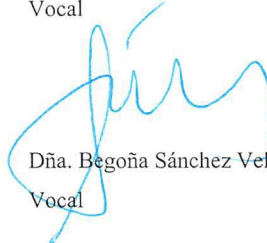


D. Antonio Merino Roldán
Vocal



Dña. María Dolores Miguel Caro
Vocal

Dña. María Elisa Pallares Bonilla
Vocal



Dña. Begoña Sánchez Velázquez
Vocal



D. Óscar Torres Angosto
Vocal

